

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFA/30.1.2.1/00332-2025
San Luis Potosí, S.L.P., a los 25 días del mes de junio de 2025

ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona del 25 al 25 de junio del año 2025, para realizar el Inspección en materia de Forestal. Municipio de Moctezuma, S.L.P. Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 55 y artículo 80 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA.



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. DESIG/040/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, emitido con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F el 14 de marzo de 2025.

C.c.p.- Lic.
LIMHA/WCHS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
Elaboración: 27/06/2025

Consecutivo por
Área: F 079/REF 068

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MORAN GUERRERO MARIO ALEJANDRO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Inspección en Materia Forestal.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
MOCTEZUMA, S.L.P.	25/06/2025	25/06/2025	0.5	\$325.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		


ING. MARIO ALEJANDRO MORAN
GUERRERO

Solicita
Comisionado


ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza


LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Vo.Bo.
Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 27/06/2025

Consecutivo por Área: F 079/REF 068

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MORAN	GUERRERO	MARIO ALEJANDRO
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombre (s)			

Periodo: 25 DE JUNIO DE 2025

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Inspección en Materia Forestal.

Síntesis: El Día 25 de junio del año 2025, se realizó una inspección en materia forestal por actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales a otros usos.

Conclusión: Durante el recorrido se detectó que se llevó a cabo el cambio de uso de suelo en terrenos forestales a otros usos, en el Municipio de Moctezuma, S.L.P.

Resultados Obtenidos: Cabe hacer mención donde se pudo observar que se realizó el cambio de uso de suelo, sin autorización de la SEMARNAT, en un sitio ubicado en el Municipio de Moctezuma, S.L.P.

Contribución: Se instarue procedimiento administrativo a quien resulte responsable por las actividades de remoción de la vegetación forestal existente.

Atentamente

ING. MARIO ALEJANDRO MORAN GUERRERO

Comisionado

Vo.Bo

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.